



San Juan de Pasto, 14 de mayo de 2024

CIRCULAR No. 026

Para: Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa Financiera, Decanos y Directores de Programa

De: Rectoría

Asunto: Calendario pruebas Saber Pro y TyT- Segundo Periodo Académico 2024

Cordial saludo de Paz y Bien.

Teniendo en cuenta la Resolución No. 000590 del 16 de noviembre de 2023 emitida por el ICFES, donde se fijan las tarifas de los exámenes que aplica el ICFES para las pruebas de estado (Saber Pro y TyT) para la vigencia del segundo periodo académico 2024; a continuación, se indican las fechas para realizar los procesos de registro y recaudo para la presentación de las pruebas Saber Pro y TyT.

Calendario pruebas Saber Pro y Saber TyT

Responsable	Descripción de la etapa	Fecha de Inicio	Fecha Final
Programa Académico/Acompañamiento y verificación Dirección de Planeación	Pre registro de programas por parte de las IES	Lunes 27 de mayo de 2024	Viernes 21 de junio de 2024
Programa Académico/Acompañamiento y verificación Dirección de Planeación	Pre registro de estudiantes por parte de las IES	Lunes 27 de mayo de 2024	Viernes 21 de junio de 2024
Estudiantes	Registro ordinario	Martes 11 de junio de 2024	Viernes 28 de junio de 2024
Estudiantes	Recaudo ordinario (\$151.000)	Martes 11 de junio de 2024	Viernes 28 de junio de 2024
Estudiantes	Registro extraordinario	Martes 2 de julio de 2024	Viernes 5 de julio de 2024
Estudiantes	Recaudo extraordinario (\$225.000)	Martes 2 de julio de 2024	Viernes 5 de julio de 2024





Estudiantes/Acompaamiento y verificaci3n Programa Acadmico	Solicitudes de la etapa de Inscripci3n (Registro y Recaudo)	Martes 11 de junio de 2024	Miercoles 10 de julio de 2024
Estudiantes	Solicitud de devoluci3n de la diferencia cuando se hubiere pagado un mayor valor al que le correspondia	Lunes 15 de julio de 2024	Viernes 2 de agosto de 2024
Estudiantes	Publicaci3n de citaciones	Viernes 30 de agosto de 2024	Viernes 30 de agosto de 2024
Estudiantes/Acompaamiento y verificaci3n Programa Acadmico	Verificaci3n datos de citaci3n, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaraci3n o correcci3n del municipio de aplicaci3n. nicamente aplica cuando la citaci3n muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro.	Viernes 30 de agosto de 2024	Mircoles 04 de septiembre de 2024
Estudiantes	Aplicaci3n del examen	Sbado 14 de septiembre de 2024	Domingo 29 de septiembre de 2024
Estudiante	Solicitud respecto a la aplicaci3n	Sbado 14 de septiembre de 2024	Mircoles 2 de octubre de 2024
Estudiantes	Publicaci3n de certificados de presentaci3n del examen	Viernes 18 de octubre de 2024	Viernes 18 de octubre de 2024
Estudiantes	Publicaci3n de resultados individuales en pgina web	Viernes 31 de enero de 2025	Viernes 31 de enero de 2025
Estudiantes	Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados individuales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de publicaci3n de los resultados individuales.	
IES, Programas	Publicaci3n preliminar de resultados institucionales	Viernes 28 de febrero de 2025	
Estudiantes	Publicaci3n definitiva de resultados institucionales	Viernes 23 de mayo de 2025	
Estudiantes	Plazo para realizar solicitudes respecto a los resultados institucionales	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la fecha de la primera	





		publicación de los resultados institucionales.
IES, Programas	Publicación de Información en data ICFES	Viernes 12 de abril de 2025

Desde la Dirección de Planeación y Aseguramiento de la Calidad se brindará acompañamiento a los Programas Académicos en los procesos de Pre-registro del programa y Pre-registro de estudiantes por parte de la IES; adicional, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Los procesos de registro y recaudo son responsabilidad del estudiante bajo la continua revisión y seguimiento de los Programas Académicos.
- El pago se activa cuando el estudiante finaliza el pre-registro (según la Resolución No. 000590 del 16 de noviembre de 2023, se fijan las tarifas de los exámenes de Estado que realiza el ICFES para la vigencia 2024); posteriormente, puede cancelar (Pago ordinario \$151.000, Pago Extraordinario \$225.000) vía electrónica mediante la plataforma PSE o imprimir el recibo para efectuar el pago en el banco correspondiente.
- Los Directores de Programa deben dar a conocer esta información a los estudiantes y coordinar el cumplimiento del cronograma establecido.
- Enlace de resolución 000590 del 16 de noviembre de 2023, <https://www.icfes.gov.co/documents/39286/1622717/RESOLUCI%C3%93N+No.+000590+DEL+16+DE+NOVIE+MBRE+DEL+2023.pdf>

Cordialmente,


Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA, OFMCap.
 Rector
 Universidad CESMAG

Anexo: Resolución No. 000590 del 16 de noviembre de 2023

